



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

Radicado: S 201500294671

Fecha: 02/09/2015

Tipo:
RESOLUCION
Destino:



Por medio de la cual se concede una Comisión de Servicios a Docentes y Directivos Docentes, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y la ordenanza 34 del 12 de septiembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia del departamento de Antioquia, frente a los Municipios no certificados en educación, Administrar las Instituciones Educativas y el personal Directivo Docente, Docente y Administrativo de estas ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la ley 115.
2. Que en la ordenanza 34 de 2014, se faculta la Secretaría de Educación para administrar los Establecimientos Educativos y el personal docente y administrativo de los planteles educativos y el personal docente y administrativo del Departamento de Antioquia.
3. Que el artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y el Artículo 54 del Decreto de 2002, regula la comisión de servicios para ejercer funciones propias del cargo en otras sedes o lugares diferentes a la sede habitual.
4. **LA SECRETARÍA DE EDUCACION** mediante contrato número 4600004591 celebrado con **LA CORPORACIÓN UNIVERDAD LASALLISTA** estableció la participación de Docentes y Directivos Docentes de Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento de Antioquia en el IV Congreso Euroiberoamericano Educación y Sociedad del Conocimiento EDUSOC 2015, a realizarse los días 2,3 y 4 de septiembre.
5. La educación debe enfrentar el desafío del uso de las tecnologías como herramienta pedagógica, con el fin de que los estudiantes desarrollen estrategias que le servirán para enfrentar y solucionar las necesidades de la sociedad futura. El principal protagonista de la enseñanza y uso de estas TIC, es sin duda el docente, independiente de su especialidad, de ahí la importancia de la participación de Docentes y Directivos Docentes de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, en el IV Congreso Euroiberoamericano Educación y Sociedad del Conocimiento EDUSOC 2015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de Servicios Remunerada, por los días 2, 3 y 4 de Septiembre de 2015 para los docentes y directivos docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales que se describen a continuación, con el fin de participar en el IV Congreso Euroiberoamericano Educación y Sociedad del Conocimiento EDUSOC 2015, así:

No.	Nombre	Cedula	Municipio	I.E.	Fechas	DP	DSP	Transporte
1	Mauricio Morales Payares	15445832	Abejorral	I.E. Fundación Celia Duque De Duque	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
2	María Elena Jaramillo Quintero	43765063	Abejorral	I.E. Normal Superior De Abejorral	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
3	Carlos Adiel Henao Pulgarín	98500640	Amaga	I.E. Escuela Normal Superior Amagá	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
4	Jose David Tejada Correa	98653954	Amaga	I.E. San Fernando	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
5	Luz Marisela Jaramillo Hurtado	39358379	Barbosa	I.E. Yarumito	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	~	~	~
6	John Arcesio Monsalve Ochoa	8406926	Barbosa	I.E.R. El Hatillo	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	~	~	~
7	Roberto Carlos Betancur Bolívar	15488542	Barbosa	I.E.R. El Hatillo	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	~	~	~
8	María Del Pilar Ríos Roldan	32552822	Caldas	I.E. Gabriel Echavarría	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	~	~	~
9	Cristina Isabel Londoño Calle	42995517	Caldas	I.E. Jose María Bernal	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	~	~	~
10	Blanca Ligia Jiménez De Toro	21573770	Caldas	I.E. María Auxiliadora	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	~	~	~
11	Juan Carlos Saad Flórez	10773639	Caucasia	I.E. Escuela Normal Superior	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

12	Carmen Margoth Hoyos Severiche	50872165	Caucasia	I.E. Liceo Caucaasia	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
13	Sandra Milena Muñoz Pérez	43918722	Chigorodo	Tutora	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
14	German Ávila Mendoza	79381206	Cisneros	I.E. Cisneros	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
15	Edgar Antonio Herrera Morales	71170890	Cisneros	I.E. Cisneros	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
16	Alba Rocio Machuca Rueda	21424155	Copacabana	I.E. Escuela Normal Superior María Auxiliadora	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	~	~	~
17	Dolly García Chávez	42681332	Copacabana	I.E. Escuela Normal Superior María Auxiliadora	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	~	~	~
18	Javier Ignacio Sainea Ortégón	7161087	Copacabana	I.E. Jose Miguel De Restrepo Y Puerta	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	~	~	~
19	Ruth Judith Urrutia Bermúdez	43612712	Copacabana	I.E.R. Granjas Infantiles	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	~	~	~
20	Carlos Alberto Quiroz Oquendo	71022056	Dabeiba	I.E. Juan Enrique White	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
21	Wbeimar Orley Arbeláez Agudelo	70255755	Donmatias	I.E. Don Matías	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
22	Wilquis Rafael Barragan García	92544809	Donmatias	I.E. Donmatías	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
23	Fabián Rodrigo Caro Ramírez	15262930	Ebéjico	I.E. Presbítero Gabriel Yepes Yepes	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
24	Luis Carlos Córdoba Patiño	71317509	El Carmen De Viboral	I.E. Técnico Industrial Jorge Eliecer Gaitán	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
25	Walter Monsalve Quiceno	70953340	El Peñol	I.E. León XIII	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
26	Blanca Eugenia Salazar	42841523	El Peñol	I.E. León XIII	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

27	Lina María Arango Quiroz	43630217	El Retiro	I.E.R. Dolores E Ismael Restrepo	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
28	Claudia Patricia Buitrago	42092019	El Santuario	I.E. Presbítero Luis Rodolfo Gómez	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
29	Juan Carlos Osorio	8462129	Fredonia	Eje Gómez	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
30	Martha Lía Monsalve Ochoa	43666105	Girardota	Atanasio Girardot	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	~	~	~
31	Elkin Darío Gallego Tejada	71655618	Guarne	I.E. La Inmaculada Concepción	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
32	Jhon Fredy Tobón Betancur	98582601	Guarne	I.E. Santo Tomás De Aquino	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
33	Gustavo Adolfo Villada Toro	70727587	Guatapé	I.E. Nuestra Señora Del Pilar	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
34	Mercedes Del Transito Arrubla Carmona	22086684	Jardín	I.E. De Desarrollo Rural Miguel Valencia	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
35	Francisco Antonio Paz Chaverra	11812354	Jericó	I.E. Escuela Normal Superior De Jericó	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
36	Jose Bernardo Vélez Villa	3514160	Jericó	I.E. Escuela Normal Superior De Jericó	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
37	Hernán Jiménez Ospina	18505881	Jericó	I.E. Escuela Normal Superior De Jericó	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
38	Alfert Jose Castillo Lázaro	3838936	La Ceja	I.E. Concejo Municipal	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
39	Dara Isabel García Uribe	32561843	La Ceja	I.E. Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
40	Luz Adriana Hincapié Muñoz	43082670	La Estrella	Ana Eva Escobar	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	~	~	~



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

41	Gloria Lucia Giraldo	43469962	Marinilla	I.E. Escuela Normal Superior Rafael María Giraldo	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
42	Isabel Cristina Aristizabal Zuluaga	43796287	Marinilla	I.E. Román Gómez	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
43	Sandra Sened Valencia Dávila	39356674	Necoclí	I.E.R. Zapata	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
44	Dihomer Nolasco Rodríguez Díaz	70003044	Pueblorrico	I.E.R. Sinaí	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
45	Diego Alejandro Garzón Barrera	1039687648	Puerto Berrio	I.E. Antonio Nariño	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
46	Gustavo Rueda Triana	10182762	Puerto Triunfo	I.E.R. Puerto Perales	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
47	Claudia Patricia Ceballos Arango	21981266	Salgar	C.E.R. La Chaquiro Abajo	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
48	David Fernando Alcaraz Restrepo	71266207	San Jerónimo	I.E.R. Agrícola	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
49	Diego Fernando Roldan Gómez	71190911	San Jose De La Montaña	I.E. Francisco Abel Gallego	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
50	Norberto Zapata Galeano	70164992	San Luis	I.E. San Luis	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
51	Obeymar Santana Caldas	96192942	San Pedro De Los Milagros	I.E. El Tambo	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
52	Sulma Yamile Rodríguez Quintero	43583524	San Vicente Ferrer	I.E. San Vicente Ferrer	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
53	Carlos Arturo Lopera Suarez	15335312	Santa Bárbara	I.E. Jesús María Rojas Pagola	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
54	Jose Adán Girón David	8415326	Santa Fe De Antioquia	I.E. San Luis Gonzaga	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

55	Edgar Martin Osorio Sepulveda	70977536	Santa Rosa De Osos	I.E. Cardenal Aníbal Muñoz Duque	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
56	Jaime Alberto Ocampo Olarte	98558640	Sopetran	L.E. Escuela Normal Superior Santa Teresita	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	0	3	Terrestre
57	Elder León Agudelo Agudelo	70852545	Támesis	I.E.R. Santiago Ángel Santamaría	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
58	Beatriz Elena Vargas Zapata	43341537	Urrao	I.E. Escuela Normal Superior Sagrada Familia	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
59	Homer Alonso Hincapié Ruiz	15273599	Yarumal	I.E. De María	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre
60	Lorena De Las Misericordias Zapata Carvajal	32560911	Yarumal	I.E. De María	Septiembre 2, 3 y 4 de 2015	2	1	Terrestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos correspondientes a transporte terrestre (sólo autorizado para buses y busetas de rutas públicas – no puerta a puerta - y con tarifas oficiales) y viáticos serán asumidos por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, siempre que éstos se encuentren debidamente justificados. Se aclara que quienes van están a más de 60Km de su sede de trabajo, en relación al municipio sede del evento, se les reconocerán 2 días con pernocta y 1 día sin pernocta, para los asistentes cuya sede de trabajo está a menos de 60 Km del municipio de sede del evento, se les reconocerán 3 días sin pernocta. Para los asistentes cuya sede de trabajo es cualquiera de los municipios del Valle de Aburrá, no se les reconocerá ni transporte, ni viáticos.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, verificará la participación de cada uno de los Directivos inscritos, a través del certificado de asistencia al citado evento.

ARTÍCULO CUARTO: El cobro de estos derechos deben de estar justificados, para lo cual deben entregar en la oficina 524, Dirección de Evaluación y Calidad Educativa- Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa- Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, formato para el cobro de viáticos debidamente diligenciado y con la firma y sello de la empresa transportadora o los tiquetes (o copia de estos) o constancia de la empresa transportadora; así mismo constancia de asistencia al sitio del evento; con el fin de legalizar el correspondiente pago, a más tardar cinco (5) días después de finalizada la comisión.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no proceden Recursos.

ARTICULO SEXTO: Con el fin de que no haya desescolarización en los establecimientos educativos, los docentes objeto de la comisión de servicios, deberán concertar con el jefe inmediato la entrega de talleres o de actividades que permitan el normal desarrollo de la prestación del servicio.

ARTICULO SEPTIMO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó Claudia María Escobar Tamayo – Profesional Universitaria <i>Claudia M. Escobar</i>	Revisó Sandra Liliana Posada Muñoz - Directora de Evaluación y Calidad Educativa <i>Sandra</i>	Aprobó Duqueiro Antonio Espinal Chavarría - Subsecretario para el Mejoramiento de la Calidad Educativa <i>Antonio Espinal</i>	V°B Diana Botero Martínez - Directora Jurídica <i>Diana</i>	V°B Adriana Lucía Toro Ramírez - Subsecretaría Administrativa <i>Adriana</i>
---	---	--	--	--

GJARAMILLOAT

